



TRAMITADO

Fecha...~~0.8.SEP.2014~~...

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "AMPLIACION AEROPUERTO COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, **08 SEP 2014**

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 592 /

VISTOS : La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2732, de fecha 01 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "AMPLIACION AEROPUERTO COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N°: 491 de fecha 29/07/14, N°: 494 de fecha 30/07/14.

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Lorca	Pérez	Karina Alejandra	39	28-08-2014	1.408.248
Cáceres	Barra	Ángel Mauricio	28	27-08-2014	1.408.248
Lagos	Díaz	Solange Alejandra	167	27-08-2014	1.408.248
Cáceres	Barra	Ángel Mauricio	29	27-08-2014	308.882
Lagos	Díaz	Solange Alejandra	168	27-08-2014	308.882
Lorca	Pérez	Karina Alejandra	38	28-08-2014	308.882

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$5.151.390.-) con cargo al compromiso de fondos N° 5019 de fecha 20 de febrero de 2014, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2014, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]